

ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO PARA PERTENCER A LA RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

INTRODUCCIÓN

Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y sus homólogos en cada estado del país, además de la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como órgano técnico auxiliar, se crearon las figuras los Comités y/o Consejos Coordinador y Comité y/o Consejos de Participación Ciudadana. El primero reúne a las instituciones del estado encargadas de liderar y coordinar esfuerzos en el combate a la corrupción. **El segundo, se encuentra integrado por ciudadanos que representan y coadyuvan con las instituciones de gobierno en el combate a la corrupción aportando una perspectiva desde la sociedad.** El presidente del Comité y/o Consejo de Participación Ciudadana también asume la presidencia del Comité y/o Consejo Coordinador del Sistema, lo que manda el mensaje de que el Sistema Anticorrupción es dirigido por ciudadanos para los ciudadanos.

Los Comités y Consejos de Participación Ciudadana tienen por objetivo, **no solamente coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité y/o Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción**, desde una perspectiva ciudadana, **sino que es la instancia funge como vínculo con los ciudadanos organizados, es decir, con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.**

Este vínculo tiene por objeto incidir en el quehacer público, de tal manera que permita detectar omisiones, errores o posibles mejoras en los procesos, procedimientos y actividades de las instituciones que permitan el combate a la corrupción y por lo mismo, mejorar el funcionamiento del Estado.

Entre las atribuciones de los Comités y Consejos de Participación Ciudadana se encuentra la de llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con estos **para establecer una red de participación ciudadana**, conforme a las normas de carácter interno y la de proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.

OBJETIVOS

El objetivo general de la Red de Participación Ciudadana es contribuir a la disminución de la corrupción, a través de la participación ciudadana por medio de sectores que integran la sociedad civil del estado, vinculándose con las autoridades del Sistema Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana.

Los objetivos específicos son:

- I. Crear y fortalecer núcleos anticorrupción de la sociedad civil y desarrollar acciones conjuntas que coadyuven al fortalecimiento de una cultura de integridad, legalidad para prevenir y combatir la corrupción en el ámbito público y privado;
- II. Propiciar y fortalecer espacios de discusión, intercambio de conocimiento, de experiencias y de incidencia en la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción;
- III. Colaborar en la creación e impulso de las políticas públicas para combatir la corrupción y promover buenas prácticas en la gestión pública.

Dentro de los objetivos específicos de esta red serán las de realizar propuestas o acciones específicas enfocadas a contribuir en los temas de:

1. Seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción (PEA)
2. Recomendaciones a políticas públicas
3. Estudio de casos específicos
4. Denuncias
5. Capacitación y formación en transparencia, ética e integridad corporativa
6. Difusión de información relevante
7. Conformación y/o vinculación con Observatorios



COMPROMISO

Derivado de los objetivos, y en aceptación al compromiso de pertenecer a la Red de Participación Ciudadana, se acuerda que la información y el trabajo realizado en esta red genere insumos para que el Consejo de Participación Ciudadana realice propuestas al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

De esta forma se involucran a diversos actores en la solución de los problemas públicos y por lo tanto en la creación o modificación de políticas públicas que mejoran el quehacer gubernamental, se lleven a cabo acciones conjuntas para cumplir con dichos objetivos, se fortalezca la ética, la transparencia, la integridad corporativa de los agremiados, y se difundan y promuevan las acciones emprendidas con el fin de disminuir los indicadores de la corrupción para el bien de nuestro Estado.

ACEPTO

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE DURANGO



HOJA EN BLANCO